

ACTA NÚMERO (21) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE ABRIL DEL AÑO 2019, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las nueve horas del día catorce de abril del año dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Palacio Municipal, ubicado, en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Reforma, la C. MTRA. MARÍA DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN, C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY, Presidente Municipal, Síndico Procurador y los C.C. NORMA LUZ ENRÍQUEZ ESCOBAR, PROFR. DANIEL RUÍZ MADRIGAL, ANA ALICIA IBARRA OSUNA, Q.A. VÍCTOR SAMUEL AYALA RODRÍGUEZ, PROFRA. MARÍA DE JESÚS GARCÍA RÍOS, LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO, RAFAEL BÓRQUEZ IBARRA, LIC. CÉSAR ZAZUETA LÓPEZ, PROFRA. YESENIA GUADALUPE GALAVIZ VALENZUELA, PROFR. EMILIO CALVO SANTIZ, LIC. ROGELIO ALFREDO ALVAREZ CEVALLOS y LIC. AYERIM KARINA ERRO FÉLIX, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. JESÚS GUADALUPE MORALES VALENZUELA, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria, que fuera convocada a los trece días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Buenos días Síndico Procurador, buenos días Regidores, Regidoras, Secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 14 de Abril del año en curso. Me voy a permitir solicitarle al C. Secretario del H. Ayuntamiento de lectura al orden del día para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, quien procede a dar lectura al siguiente orden del día: “Por instrucciones de la C. Presidente Municipal, MTRA. MARÍA DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN, me permito citar a Usted a SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día DOMINGO 14 DE ABRIL del año en curso, a las 9:00 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Reforma, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Lectura del acta de sesión anterior, aprobación en su caso y firma.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Gobernación y Reglamentación y de Asuntos Laborales, en relación a la autorización a la C. Presidente Municipal, para que a nombre de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Plan de Previsión Social del H.

Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, Sonora.

5. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reección. El Secretario del H. Ayuntamiento, C. Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela”.

Enseguida comenta la C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario. En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día relativo a la lista de asistencia. Adelante Secretario, por favor”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “14 de 23, hay quórum”.

2.- Continuando con el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, menciona: “Por favor nos ponemos de pie. En virtud de la presencia de 14 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo. Gracias”.

3.- Pasando al punto número tres del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la lectura del acta de sesión anterior, aprobación en su caso y firma. “Hace llegar el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, solicitud de prórroga para presentar el acta de sesión anterior, toda vez que el tiempo transcurrido de la sesión anterior al día de hoy es corto para la elaboración del acta, si están de acuerdo en aprobar la solicitud de prórroga, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (103): “SE APRUEBA LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA PRESENTAR EL ACTA NÚMERO 20 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2019”.**

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día, la C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Gobernación y Reglamentación y Asuntos Laborales, en relación a la autorización a la C. Presidente Municipal para que a nombre de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Plan de Previsión Social del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, Sonora. “Tiene la palabra el C. Regidor Rafael Bórquez Ibarra, Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales. “Adelante Regidor”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Rafael Bórquez Ibarra, Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales, quien procede a mencionar: “Buenos días en

sesiones pasadas autorizamos el dictamen por las tres comisiones, está autorizado nada más, ahorita se está esperando que se apruebe por el Cabildo, entramos al debate y discusión”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, para mencionar: “Si me permite Presidente, tengo en mis manos el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como la de Gobernación y Reglamentación, y la de Asuntos Laborales, paso a darle lectura: “**DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, ASI COMO DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN Y LA DE ASUNTOS LABORALES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA. PRESENTE:** Los integrantes de la Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como de Gobernación y Reglamentación y la de Asuntos Laborales del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, a quienes nos fue turnado para su estudio y posterior dictamen, el Acuerdo Número 98, del Acta No. 19, de Sesión Ordinaria de cabildo de fecha 27 de Marzo de 2019, referente a la propuesta del PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, Acuerdo que a la letra dice: “SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS LABORALES, DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA SONORA, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”. **ANTECEDENTES. I.-** Que en reunión celebrada, por las comisiones de regidores mencionadas, en fecha diez de abril de dos mil diecinueve, se analizó la propuesta del PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA. **II.-** Que estas comisiones unidas, recibieron para su análisis, discusión y dictamen la propuesta del PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, según acuerdo del H. Ayuntamiento No. 98, de fecha 27 de Marzo del año 2019, por lo que la mismas se encuentran legitimadas para emitir el dictamen correspondiente conforme a los siguientes: **CONSIDERANDOS. PRIMERO:** Que de conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Municipio libre es la base de la División Territorial y de la Organización Política Administrativa de los Estados. **SEGUNDO:** Que el Artículo 128 de la Constitución Política para el Estado de Sonora, establece, igual tratamiento respecto al Municipio, expresando además que, el Municipio estará gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa y que la competencia que la Constitución Federal y dicha Constitución Local otorgan al Gobierno Municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. **TERCERO:** Que de conformidad con los Artículos 24, 67, 68, Fracción II; 73, 75 y 144 BIS A, Fracción III incisos a) y b) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, el H. Ayuntamiento tiene facultades para abordar el análisis, discusión y

aprobación de los asuntos relacionados con el PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, ello a través de sus regidores o de las comisiones que prevé el Reglamento Interno, quienes podrán conocer de dichos asuntos y presentar al H. Ayuntamiento en pleno sus dictámenes correspondientes, como es el caso. **CUARTO:** Que conforme a los Artículos 67, 68, 69, 72, 73, 77, 78, 79 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como de Gobernación y Reglamentación y la de Asuntos Laborales, es competente para conocer, analizar y dictaminar sobre del PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA. En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, estas H. Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Gobernación y Reglamentación y de Asuntos Laborales, analizamos, y discutimos la propuesta de PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA y en base a ello recomendamos lo siguiente: **RESOLUTIVO. PRIMERO:** SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, mismo que se remite al H. Cabildo de este H. Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, con la modalidad que se indica en el punto resolutivo siguiente. **SEGUNDO:-** LA PROPUESTA DEL PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, en caso de aprobarse por el H. Cabildo, por ningún motivo podrá dar lugar a la duplicidad de derechos de los trabajadores, sino en todo caso deberá armonizarse con los derechos que la Ley y el Contrato Colectivo confieren a los mismos. ATENTAMENTE. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO, PRESIDENTE, C. PROFR. DANIEL RUIZ MADRIGAL, SECRETARIO, C. LIC. TERESITA ALVAREZ ALCANTAR, Q.A. VÍCTOR SAMUEL AYALA RODRÍGUEZ, BERENICE JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, MTRA. YESENIA GUADALUPE GALAVIZ VALENZUELA, C. DR. MARTÍN RUY SÁNCHEZ TOLEDO, L.A. RODRIGO LLAMAS ARECHIGA, todos con rúbrica y C.P. MARÍA REMEDIOS PULIDO TORRES, sin rúbrica. COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN. LIC. TERESITA ALVAREZ ALCANTAR, con rúbrica, C. LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO, con rúbrica, C. PROFR. EMILIO CALVO SANTIZ, con rúbrica, C. RAFAEL BÓRQUEZ IBARRA, con rúbrica, C. LIC. ROGELIO ALFREDO ÁLVAREZ CEVALLOS, con rúbrica, C. BERENICE JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, con rubrica, C. LIC. AYERIM KARINA ERRO FÉLIX, con rúbrica, C. L.A. RODRIGO LLAMAS ARECHIGA, con rúbrica, COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, C. RAFAEL BÓRQUEZ IBARRA, PRESIDENTE, con rúbrica, C. T.S. LUZ MARÍA CARRETERO LAGARDA, SECRETARIA, con rúbrica, C. LIC. CÉSAR ZAZUETA LÓPEZ, con rúbrica, C. LIC. AYERIM KARINA ERRO FÉLIX, con rúbrica, C. PROFR. EMILIO CALVO SANTIZ, con rúbrica y MTRA. YESENIA GUADALUPE GALAVIZ VALENZUELA, con rúbrica. Se pone a su consideración”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. Síndico, adelante”.

Comenta el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Bueno, creo que el compromiso con los sindicalizados, es aprobar este Plan de Previsión, como decidimos en la sesión anterior, el motivo de no haberlo hecho es porque el dictamen no está firmado, ahorita yo vi todos los dictámenes, todos están firmados, solamente hubo una persona que no firmó, eso es darle validez y legalidad a este Plan de Previsión, igual también yo le pido aquí a nuestro líder del sindicato, que haga un compromiso en caso, porque se tiene que llevar, a lo mejor hay temas que están por decidirse, respecto al riesgo que puede existir de aprobar este Plan de Previsión, un riesgo que tengamos el Ayuntamiento y sea afectado en sus intereses, por el emotivo de que al no cobrarles el Impuesto Sobre la Renta, en una revisión, la Secretaría de Hacienda nos afecta los intereses municipales, y pueda darse el caso que se requiera una modificación a este Plan de Previsión, es pedirle a nuestro líder sindical, que él haga el compromiso que de ser necesario, se haga esa modificación, eso es lo que yo pido, igual darle la palabra para que usted exponga ese compromiso”.

Toma la palabra el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, para comentar: “Muchas gracias, de nuevo buenos días a todos, lo comentábamos en la Sesión de Cabildo del día de antier, nosotros como sindicato buscando el beneficio para el personal sindicalizado y nunca dañar las finanzas del Ayuntamiento, sabemos, nosotros se lo comentamos a ustedes, todavía este es el primer paso que tenemos que dar, tenemos que ir a registrarlo a Hacienda, va haber observaciones, va haber cambios, hacemos el compromiso delante del personal sindicalizado, delante de ustedes Regidores, Presidenta, Secretario, si tenemos que hacer algunas adecuaciones para que ninguna de las dos partes salga afecta, lo vamos a hacer, ese es el compromiso que hacemos, somos personal sindicalizado y el sindicato tiene palabra y se lo vamos a cumplir”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Regidor Carlos, adelante”.

Manifiesta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “En el mismo sentido que el Síndico, hicimos un compromiso y los compromisos se cumplen, incluso bajo nuestro propio riesgo, si nosotros la regamos en autorizar este dictamen, pues fue nuestra culpa por no haber tenido la diligencia y la prestancia, el conocimiento, etcétera, para haberlo hecho bien, pero propondría un punto de acuerdo específico, de aprobarse el dictamen de las comisiones unidas, se sesione a la brevedad posible para que junto con la administración y el sindicato, se realicen los trabajos del registro del contrato, y todos los trabajos específicos a fin de saber si son legales, propios, etcétera, y de existir algún problema, busquemos la solución para que los trabajadores puedan gozar de los mayores beneficios que la Ley Fiscal les da. Es todo”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, para mencionar: “Carlos disculpa, de aprobarse el dictamen se sesione, quienes”.

Responde el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “De aprobarse el dictamen se sesioné en comisiones unidas de nuevo, a fin de que acompañemos al Sindicato, la administración, comisiones, sindicato, a su debido registro y validación, en las instancias competentes, y que de detectarse un inconveniente para su aplicación, se remita el asunto a las comisiones para su modificación en Cabildo. Es todo, muchas gracias”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Se remite el asunto a las comisiones”.

Responde el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “A las comisiones, para su modificación”.

Expresa la C. Presidente Municipal: “Maestro Daniel, adelante”.

Enseguida menciona el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Buenos días, después de estos incidentes aquí estamos, creía yo que esto era un plan acabado, más aún sin embargo situaciones que se han presentado, lectura qué he hecho más a fondo del Plan de Previsión Social, siento que es en beneficio de los trabajadores y de la Administración, pero también veo que hay, puede haber lagunas de interpretación, debe quedarse bien amarrado este Plan de Previsión Social, empatado con el Contrato Colectivo de Trabajo, de tal manera que al trabajador se le asegure los beneficios y que en ningún momento corran ningún riesgo, de igual manera al Ayuntamiento, que es quien finalmente, es quién va a aportar lo económico de sus finanzas, a como está el Ayuntamiento y va a estar, sus finanzas no pueden desangrarse en lo extraordinario, es por eso que yo pediría, que de aprobarse no sé si todavía sea posible esto que propone Carlos, de que se analice en las Comisiones Unidas, también veo aquí, no sé para nosotros Ayuntamiento, los trabajadores son iguales, aquí veo un sindicato, no sé si esté el otro, de igual forma pediría que los beneficios, que se busque la manera de una mesa de negociación, para que ambos sindicatos logren los mismos beneficios. Estaba con una mesa de negociación, a no ser como va a quedar la situación de ellos, si se puede manejar aparte, que me pudiera aclarar eso”.

Responde el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio: “Compañeros, nosotros tenemos la obligación de trabajar con la Alcaldesa, si los demás no lo hacen, no es problemas de nosotros, si el Ayuntamiento le quiere dar los beneficios cómo se lo está dando ahorita, es problema del Ayuntamiento, pero nosotros tenemos la obligación de responderle al personal sindicalizado, las propuestas que nosotros hacemos no las estamos haciendo de la noche a la mañana, no lo estamos haciendo, es trabajo que nos lleva bastante tiempo, dejarles claro a todos ustedes Honorable Cabildo, Presidente Municipal y Regidores, el asunto por lo que estamos aquí, es por un Plan de Previsión Social que nosotros presentamos, nosotros hicimos el trabajo, hicimos el trabajo con la comisión también de aquí del Ayuntamiento, si lo quieren copiar o pasarlo, si está en

las facultades, nosotros vamos a ver por la gente de nosotros, y yo se los decía en la Sesión de Cabildo anterior, se los comentaba, ojalá, ojalá, se lo aplicarán a todos los empleados del Ayuntamiento junto con todo y policías, se los comentaba yo aquí se los dije, pero por lo pronto alguien tiene que dar el primer paso, por lo pronto alguien tiene que trabajar, alguien tiene que ver y juntarnos y si de eso se deriva que le den a otras gentes y si el Ayuntamiento está dispuesto a dárselo, que se los den, pero nosotros tenemos que ver por nosotros, y cada quien tiene que ver por su gente, y lo vamos a seguir haciendo, y aquí mismo también se los repetía a todos ustedes, ésta ya es la segunda vez, y para Diciembre aquí vamos a estar con otros temas sobre lo mismo, ¿por qué?, porque son conceptos que la misma ley te está ofreciendo, la Ley de Hacienda, la Ley de ISR, está cambiando cada año, tenemos que ir ajustando y si alguien lo tiene que hacer, lo vamos hacer nosotros y se los vamos a proponer, nosotros queremos darle respuesta a la gente que representamos. Muchas gracias”.

Interviene el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para mencionar: “También propuesta simple, perdón, que sesionemos de nuevo la comisión conjunta, a fin de que convoquemos al otro sindicato, platiquemos con ellos, también son Navojoenses al igual que todos nosotros, pero también sentimos que hay un problema de claridad ahí, en cuanto a todas las provisiones del Sindicato, no estamos nosotros por rechazarlo o nada que tenga que ver con controversia, y no apoyarlos, pero si creemos que tiene que ver un trabajo, formalidad, y que en ese sentido tendríamos que hacer varios trabajos para saber, ¿cuál va a ser su Contrato Colectivo?, ¿cuál va a ser su Plan de Previsión?, ¿cuáles van a ser las condiciones por los cuales se sindicalizan para ellos?, etcétera, etcétera. Muchas gracias”.

Pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Sería complementario a esto”.

Responde el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Esto sería en otro trabajo, porque no creo que podamos sacar el trabajo del otro sindicato en solamente una sesión, creo que serán trabajos probablemente de semanas”.

Enseguida comenta el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa: “Comentarles Regidores, yo creo que la ley es muy clara en ese sentido, donde existen 2,3 sindicatos, las leyes son muy claras, cómo se debe de continuar, ya está establecido, ya está establecido, ya se dice como se debe de funcionar, no le veo yo ningún problema por ese lado, interpreten la ley nomás y como se aplica, es todo”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “César, adelante”.

Comenta el C. Regidor Lic. César Zazueta López: “Estuve checando el famoso dictamen del Plan de Previsión Social, creo que hay unos riesgos ahí tanto para los trabajadores, como para quienes tomamos la decisión, sin embargo lo asumo porque desde un principio, pues tomamos la decisión de apoyar a la clase trabajadora,

comparto con Carlos la decisión de apoyar al otro sindicato, creo que todos somos ciudadanos, todos somos Navojoenses, nadie merece ser discriminado, hasta donde tengo entendido el Plan de Prevención lo está presentando el Ayuntamiento, así dice, no sé si esté equivocado, pero bueno, si en la práctica lo presentó el sindicato, pero textualmente dice que el Ayuntamiento, desde mi punto de vista creo que el día que sesionamos aquí dijimos que íbamos a ser asesorados por peritos técnicos en la materia, no nos fue posible por el tiempo, creo que el tema no está suficientemente discutido, pero bueno si hay que tomar una decisión me sumo corriendo los riesgos que ello implica, siento que el tema le falta discutirse, yo la verdad creo que los trabajadores están peleando sus derechos, pero es importante también que re valoremos los temas, que chequeemos bien, para no cometer ningún error, yo siento que está faltando en algunos puntos ahí discutirlos, pero bueno vamos a estar al pendiente de lo que suceda, para que no se afecten una decisión improvisada por los derechos laborales”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Yesenia, adelante”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela, para mencionar: “Buenas tardes a todos, con su permiso Presidente, Síndico, compañeros Regidores y trabajadores sindicalizados, estamos aquí por respeto a ustedes que vieron la situación que sucedió anteriormente, de la citación a la sesión y por respeto a ustedes es que estamos aquí, que quede muy claro que a nosotros nos interesa mucho, que ustedes y que su situación laboral siempre esté por encima de diferentes conflictos, también hemos sido trabajadores, hemos pertenecido a un sindicato, y lo que más queremos es que siempre el sindicato nos represente y cuide nuestros derechos, y me sorprende mucho ahorita el no que dijeron al unísono, cuando el Maestro Daniel solicitaba que otras personas fueran beneficiadas con los mismos beneficios de ustedes, en ningún momento es quitarles algo de ustedes para dárselos a los demás, es emparejarlos y darles el mismo nivel que a los otros, entonces todos son trabajadores, todos somos iguales, nosotros como gobierno vemos por todos igual, aquí no hay colores, no hay distinción en ningún momento, por eso me llamó mucho la atención, en lo personal yo siempre he peleado por la igualdad y la justicia de todos, porque todos somos iguales, entonces por eso me llamó mucho la atención y quise señalarlo, ojalá y se lo lleven como reflexión, el que todos somos iguales y todos merecemos los mismos derechos y el respeto, por eso mismo es que estamos aquí después del tiempo fijado, una pregunta aquí el Secretario General, el Contrato Colectivo de Trabajo al que hemos tenido acceso, aplica nada más para ustedes o también para el otro sindicato”.

Responde el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa: “Les vuelvo a comentar, la ley es muy clara en ese sentido, de qué beneficios pueden tener uno o dos sindicatos más que se registran, es un tema que no está a discusión porque la ley lo marca muy claro, lo comentaba yo ahorita, el Ayuntamiento le está dando todos los beneficios al otro sindicato, por nosotros no ha habido problema, si este Plan de Previsión Social les

vuelvo a repetir a todos ustedes, como bien lo dice la Regidora que debe de ser para todos los trabajadores, pues que sea para todos, hasta para los de confianza y para los policías, y si nosotros tenemos que trabajar para que se esté haciendo algo en beneficio de los trabajadores, lo vamos a seguir haciendo, hasta ahorita ha habido errores en el sentido de proporcionar beneficios y lo están dando, el sindicato nunca se ha opuesto a que le den los beneficio que tenemos nosotros, si nosotros somos la punta de lanza para ir marcando lo que vamos haciendo, lo vamos a seguir haciendo, lo comentamos también, el Ayuntamiento es patrón, es el patrón, el Ayuntamiento es el que tiene la obligación de proporcionar este Plan de Previsión Social para todos los trabajadores, que nosotros lo estemos haciendo y que estemos aquí ahorita y que no haya quedado el año pasado bien complementado, compañeros es el primer año que nos metemos a pagar impuestos, eso no es culpa también de los trabajadores, había una ley también que se decía que todos los burócratas no íbamos a pagar impuestos, buenos ya nos llegó la hora de pagar impuestos, ya lo estamos pagando del salario, ahora queremos sacar provecho de la misma Ley del ISR, de la misma Ley de Hacienda, los beneficios que podamos tener para todo el trabajador sindicalizado, como les digo, si nosotros vamos a seguir haciendo este trabajo, lo vamos a seguir haciendo, y yo les puedo asegurar compañero que en Diciembre vamos a estar discutiendo otro punto, otros puntos que vengan también de beneficio para los trabajadores, y que nada se los aseguro, nada estamos haciendo fuera de la ley, absolutamente nada”.

Enseguida expresa la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Para continuar nada más y terminar, me voy a lo que dicen los compañeros, vimos detallitos que quisiéramos que se subsanara en algunas sesiones siguientes, pero igual asumo el compromiso que hicimos el día de ayer y vamos a apoyar todo lo que beneficia a los trabajadores, porque también hemos sido trabajadores, y hemos querido que nuestras condiciones de trabajo sean dignas y justas para desempeñar mejor el trabajo que realizamos, entonces mi aprobación para que se vaya este Plan de Previsión, que después las observaciones que haga Hacienda vayamos a considerar y las observaciones que nosotros tenemos y dudas también que se puedan considerar, eso me interesa que quede claro, y cuenta con todo el apoyo de nosotros”.

Posteriormente expresa el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sobre el tema, lo repito porque luego se mete en problemas uno, sino cuida las palabras, todo el respaldo para el otro sindicato para que dentro de su trabajo que está muy claramente dentro la ley, puedan obtener todos los beneficios posibles de parte del Ayuntamiento, sin embargo de lo que comenta Yesenia, y sobre todo el personal de confianza, yo diría que existe algo que se llama conquistas laborales, las cosas por lo que los sindicatos han trabajado toda la vida, y que les ha acostado, pues que les podré decir, son cosas que han ido peleando años, tras años, tras años, son conquistas laborales, se las dan al que pelea por ellas, en ese sentido no es un, dos, tres, por todos mis amigos, ni mucho menos para el personal de confianza, porque el personal de confianza llega en una circunstancia muy diferente, en base a una campaña política, que no obedece al talento, ni a la profesionalización de las personas, de tal forma que

tenemos mucha gente que no es la idónea para el lugar, pero como están en proyectos políticos se respeta por supuesto, para que lo ejecuten, para que así sea, y yo no creo de veras con mucho respeto, ahí si Ramón René, yo no creo que el personal de confianza deba de tener ninguno de estos beneficios, tal vez uno, que otro, pero desde luego que no todos, entonces en este sentido y me preocupa mucho, se clarifique por parte del Secretario, que nos de lectura al dictamen y también al encabezado del Plan de Prevención, a fin de que sepamos exactamente para quién aplica el Plan de Previsión, si fuera general, yo creo que no y se debe de clarificar que solamente para el Sindicato del Ayuntamiento, ¿así es?”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Así está”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Así es, muy bien, con eso es suficiente, gracias”.

Enseguida menciona el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Con respecto, miren, en la reunión del Jueves de la semana anterior, estuvimos reunidos 18 miembros de Cabildo, algunos, la mayoría de ustedes estuvieron ahí, de las comisiones, de las tres comisiones, ahí claramente yo le pregunté al líder, al Tesorero y a los que estaban ahí, estaba el Secretario también, donde ustedes ya sabían que este Plan de Previsión era con el Sindicato Único de Trabajadores, porque también yo, también tenía mis dudas, igual yo pienso que debe de ser parejo para todos, pero no es que estemos excluyendo a nadie, sino que ellos son los que están haciendo este contrato con el Ayuntamiento y decirle a Yesenia que no estamos excluyendo el otro sindicato, simplemente el contrato es con ellos, no estamos actuando de una manera, afectando al otro sindicato, no, eso ya sería en su momento, porque yo creo que este tema lo vimos claramente, y quedó bien aclarado, también al Regidor Daniel Ruíz, yo creo que usted también estaba, porque yo veo que aquí había dudas, en este momento todos los que estuvimos ahí se nos despejó esa duda, nomás como aclaración a los compañeros Regidores que estuvimos en esa reunión”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, para comentar: “Quiero agregar, que a como lo viene proponiendo el compañero Carlos Quiroz, va a permitir, vamos a aprobar el dictamen que presentaron, pero el agregado para el punto de acuerdo va a permitir, bueno, que en su momento se sienten las comisiones, se escuché la postura de aquellos, y si quieren ellos hacer su propia propuesta de Previsión Social, pues que la hagan verdad, no se les estaba vetando nada, ya se hizo la auscultación en la medida de lo posible, con las opiniones de diversas personas, y creo que estamos en un muy buen punto como para aprobar. Adelante Rogelio”.

Comenta el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos: “Entiendo igual, que bueno que estamos aquí todos reunidos y que estamos avanzando con los

temas, entiendo que tenemos un punto que a todos nos ha llamado un poquito la atención, lo que es el asunto tributario, el asunto del SAT, nada más quiero dejar en claro, el punto que se está agregando, el punto de acuerdo exactamente es, si Hacienda, si el SAT dice no sé puede, es dar reversa”.

Responde el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa: “Es corregir, puede haber correcciones, adecuaciones, estamos seguros que no va a pasar así, pero si en dado caso, el compromiso ya lo hicimos de que si hay adecuaciones lo vamos a hacer junto con las comisiones, con ustedes”.

Menciona el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos: “Vamos a buscar lo mejor para Navojoa”.

Responde el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa: “Así es”.

Posteriormente expresa la C. Presidente Municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en autorizar a la C. Presidente Municipal para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa Sonora, suscriban Plan de Previsión Social del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, y se sesione en comisiones unidas, a fin de acompañar al sindicato a su registro, y validación, de detectarse un inconveniente para su aplicación, se remita el asunto a las comisiones para su modificación y/o adecuación, igual sesionen en comisiones con la presencia de los dos sindicatos y revisar el estado legal y su Plan de Previsión Social, si están de acuerdo en este punto, por favor expresarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (104): “SE AUTORIZA A LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, SUSCRIBA PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, Y SE SESIONE EN COMISIONES UNIDAS A FIN DE ACOMPAÑAR AL SINDICATO A SU REGISTRO Y VALIDACIÓN, DE DETECTARSE UN INCONVENIENTE PARA SU APLICACIÓN, SE REMITA EL ASUNTO A LAS COMISIONES PARA SU MODIFICACIÓN Y/O ADECUACIÓN; IGUAL SESIONEN EN COMISIONES CON LA PRESENCIA DE LOS DOS SINDICATOS Y REVISAR EL ESTADO LEGAL Y SU PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL”.**

Enseguida menciona el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa: “Compañeros Regidores, darles las gracias por la atención que se nos ha dado, de poder ver y analizar junto con ustedes las propuestas que estamos haciendo, y dejarles

claro la posición de nosotros como Sindicato, es trabajar junto con ustedes, trabajar junto con la administración para que le vaya bien a Navojoa, el compromiso de los trabajadores sindicalizados es, seguir trabajando como se ha estado haciendo hasta ahora, y ver los asuntos que se tienen que ver, lo que viene siendo el Contrato Colectivo y los beneficios de los trabajadores, verlo así con ustedes, muchas gracias yo les agradezco Maestra, Síndico, Secretario y a todos los Regidores. Muchas gracias”.

Posteriormente expresa la C. Presidente Municipal: “Les pido de favor que no se retiren para que nos ayuden a entonar las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional Mexicano, todos juntos. Decirles compañeros, amigos trabajadores, líder sindical, que desde que entramos a esta administración nuestra única finalidad ha sido el caminar de la mano con ustedes, desde el momento en que como Alcaldesa y la facultad que esto a mí me confiere, buscando el beneficio de los que menos ganan, es así como en su momento se autorizó un aumento de sueldo inédito, nunca visto, aparte del asignado por el salario mínimo, asignamos un aumento salarial en su momento para los trabajadores del sindicato que menos ganan, de igual manera para nuestros policías que ganan salarios más bajos, en esta congruencia hemos estado trabajando para que los trabajadores sindicalizados que orgullosamente yo también soy sindicalizada y que en su momento luché igual que el líder, al frente de delegaciones y demás, peleando por los derechos de mis compañeros, y sé lo que es ser sindicalista, también por eso valoro, reconozco y agradezco, todo lo que ustedes hacen, y es mi intención seguir trabajando de la mano con ustedes, para que les vaya bien, y que esto se refleje en el apoyo a todos los Navojoenses, con ese trabajo diario que aquí se realiza, muchas gracias”.

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día, relacionado a la Clausura, comenta la C. Presidente Municipal: “Siendo las diez horas con once minutos del día catorce de abril del año dos mil diecinueve, declaró formalmente clausurado de los trabajos correspondientes a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación procederemos a la entonación de las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional Mexicano”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO PROCURADOR

C. MTRA. MA. DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN C. C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY

REGIDOR

REGIDOR

C. NORMA LUZ ENRÍQUEZ ESCOBAR

C. PROFR. DANIEL RUIZ MADRIGAL

C. ANA ALICIA IBARRA OSUNA

C. Q.A. VÍCTOR S. AYALA RODRÍGUEZ

C. PROFRA. MARÍA DE JESÚS GARCÍA R.

C. LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO

C. RAFAEL BÓRQUEZ IBARRA

C. LIC. CÉSAR ZAZUETA LÓPEZ

C. PROFRA. YESENIA GPE. GALAVIZ V.

C. PROFR. EMILIO CALVO SANTIZ

C. LIC. ROGELIO A. ÁLVAREZ CEVALLOS

C. LIC. AYERIM KARINA ERRO FÉLIX

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. JESÚS GUADALUPE MORALES VALENZUELA.